

RIO GALLEGOS, 04 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 101.356/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 470/21 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Historia Americana y Argentina Contemporánea", correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. María Valeria ALVAREZ, a la Prof. Verónica GARCIA y a la Lic. Elida LUQUE en carácter de titulares, al Prof. Daniel JAREMCHUK como suplente y al Consejero Alumno Ángel TORRES, en calidad de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de la única postulante Patricia Gabriela ESPINOZA;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Patricia Gabriela ESPINOZA;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 70/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

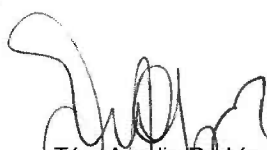
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 69-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a Patricia Gabriela ESPINOZA (DNI N° 28.859.293), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Historia Americana y Argentina Contemporánea", correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 4 de octubre de 2021 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

257/21